



**DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA,
OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LA ADQUISICIÓN DE TINACOS PARA APOYO A DIFERENTES CIUDADANOS
CON MOTIVO DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMBLOR DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 20 días del mes de septiembre de 2022, la que suscribe M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en mi carácter de Coordinadora del Departamento de Proveeduría Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien emitir el presente Dictamen de excepción a la Licitación Pública, Optando por el procedimiento de adjudicación directa para la adquisición de Tinacos para apoyo a diferentes ciudadanos con motivo de daños causados por el temblor del 19 de septiembre del 2022, en términos de lo que disponen la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande. El que fundo y motivo bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de septiembre del año en curso, recibí dos requisiciones, firmadas por la LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO Coordinador General de Presidencia, con números 2022-05348 y 2022-05334 donde me solicitan la adquisición de 27 y 23 tinacos respectivamente (50 tinacos en total), para apoyo a viviendas dañadas por el sismo del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. Acontecido el día 19 de septiembre de 2022.

1. CONSIDERACIONES:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la Ley.

El Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tiene por objeto regular en el ámbito administrativo, los procedimientos que deberán observar, los servidores públicos de las coordinaciones, direcciones, jefaturas, departamentos, organismos públicos descentralizados y comités del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; en relación a los trámites respecto de las operaciones de Compras, contratación de servicios, arrendamientos y Enajenaciones Gubernamentales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, sujetándose a los procedimientos que se establecen para la adquisición y enajenación de bienes, así como a la contratación de servicios en lo que respecta al patrimonio público.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

El artículo 42 del Reglamento señalado en el párrafo anterior, establece que, tratándose de adquisiciones, el Departamento de Proveduría seleccionará la modalidad de adquisición aplicable dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presentación de la misma.

El artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios establece las adquisiciones por adjudicación directa cuando sea derivadas de casos fortuitos o fuerza mayor, casos de urgencia motivados por acontecimientos inesperados.

Artículo 73.

1. *Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:*

I.-----

II.-----

III.-----

IV. **Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia motivados por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación;**

Por su parte, el artículo 43 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco prevé que para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del mismo, Proveduría se sujetara a las siguientes modalidades:

I. Adjudicación Directa:

II. Por Adquisición Urgente cuando:

a) **Existan necesidades apremiantes, imprevistas o extremas;**

b)

c)

Los eventos presentados durante el día 19 y la madrugada del 20 de septiembre del año 2022 respecto de los movimientos telúricos que se presentaron en nuestro país, ocasionaron en nuestro municipio, entre otras muchas afectaciones, que, muchas casas de las diferentes colonias se quedaron sin tinacos, puesto que los sismos provocaron que estos se cayeran y quebraran, dejando así a las familias afectadas con el problema del suministro de agua para sus actividades



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

esenciales, razón por la cual se considera Urgente y Apremiante solucionar tal problema para las familias de nuestro municipio a la brevedad posible.

En el presente caso resulta procedente realizar la adquisición, con carácter Urgente, de 50 tinacos para diferentes viviendas afectadas en las colonias de nuestro municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, ya que, de no llevarse a cabo de manera urgente, se convertirá en un problema mayor para las familias de las viviendas afectadas.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 115 fracciones III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- b) Mercados y centrales de abasto.
- c) Panteones.
- d) Rastro.
- e) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- f) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- g) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

En ese orden de ideas, la sustitución de tinacos a las diferentes viviendas afectadas es una función del Municipio, siendo una de sus finalidades el salvaguardar el bien de los ciudadanos del Municipio.

Con lo anterior se justifica la adquisición del bien solicitado, en términos de lo dispuesto por el artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 43 fracción II inciso a) del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con el fin de no incurrir en daños mayores a las viviendas y a las familias afectadas del Municipio.

Por lo anterior, se dictamina procedente la adquisición de 50 tinacos para las viviendas afectadas del Municipio de Zapotlán el Grande.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR:

RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL MUNICIPIO
Devengados de la partida presupuestal 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
DESCRIPCION DEL BIEN
TINACOS CON TAPA Y ACCESORIOS.

INVESTIGACIÓN DEL MERCADO:

Como parte de la investigación de mercado se solicitaron cotizaciones a distintos proveedores del municipio para solventar la necesidad apremiante en la que nos encontramos, se logró solventar la necesidad de los 50 tinacos con 4 proveedores diferentes, debido a la Contingencia en la que nos encontramos, no fue posible que un solo proveedor contará con la cantidad solicitada, razón por la cual la adquisición se realizará con los siguientes proveedores: JOSÉ ALBERTO MONTOYA SÁNCHEZ, AGUSTIN MORETT GARCIA, RAMIRO OCHOA CUADRA Y JOSÉ LUIS SOLORZANO CASTELLANOS.

EL MONTO DE LA ADQUISICIÓN Y FORMA DE PAGO

Precio total, desglosado impuestos y contribuciones correspondientes.

JOSE ALBERTO MONTOYA SÁNCHEZ

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IVA	NETO	SUBTOTAL
20	TINACO MARCA FORTEC DE MÉXICO, TRICAPA, ANTIBACTERIAL, COLOR BEIGE, INCLUYE ACCESORIOS Y TAPA. CAPACIDAD 1100 LITROS.	\$1,767.24	\$282.76	\$2050.00	\$35,344.80
3	TINACO MARCA FORTEC DE MÉXICO, BICAPA, ANTIBACTERIAL, COLOR NEGRO, INCLUYE ACCESORIOS Y TAPA, CAPACIDAD 1100 LITROS.	\$1,681.04	\$268.97	\$1,950.01	\$5,043.12
				SUBTOTAL	\$40,387.92
				IVA	\$6,462.07
				NETO	\$46,8849.99



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

AGUSTIN MORETT GARCIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO
6 PIEZAS	TINACO MARCA ROTOLAS, TRICAPA, CAPACIDAD 1100 LITROS. ARENA	\$3,408.21	\$20,449.25

RAMIRO OCHOA CUADRA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
12 PIEZAS	TINACO MARCA ROTOLAS, TRICAPA, CAPACIDAD 1100 LITROS. COMPLETO	\$2,868.76	\$34,425.16
		SUBNETO	\$34,425.16
		IVA	\$5,508.03
		TOTAL:	\$39,933.19

JOSE LUIS SOLORZANO CASTELLANOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
9 PIEZAS	TINACO MARCA ROTOLAS, TRICAPA, CAPACIDAD 1100 LITROS BEIGE CON ACCESORIOS (SIN FILTRO)	\$2,262.32	\$20,360.87
		IVA	\$3,257.74
		TOTAL:	\$23,618.61



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN:

JOSE ALBERTO MONTOYA SANCHEZ, en su carácter de persona física con RFC-----, con domicilio fiscal en Gral. Ramón Corona Madrigal número 183, colonia Centro CP 49000, en Ciudad Guzmán Jalisco el cual declara que cuenta con la experiencia suficiente en la venta del producto solicitado.

AGUSTIN MORETT GARCIA en su carácter de persona física con actividad empresarial con RFC MOGA-590402-JR9, con domicilio fiscal en calle 1ro de Mayo Número 384, Colonia Centro, CP 49000 en Ciudad Guzmán Jalisco, el cual declara que cuenta con la experiencia suficiente en la venta del producto solicitado.

RAMIRO OCHOA CUADRA en su carácter de persona física con RFC OOCR7008315H5 con domicilio en la calle Cristóbal Colón número 453-b Colonia Centro, CP 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco, el cual declara que cuenta con experiencia suficiente en la venta del producto solicitado.

JOSE LUIS SOLORZANO CASTELLANOS en su carácter de persona física con actividad empresarial con RFC SOCL6310303W5 con domicilio en la calle Galileo Galilei Número 4156, colonia Arboledas 1° sección, CP 45070 en la ciudad de Zapopan, Zapopan, Jalisco.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, resulta conveniente adquirir el producto denominado como Tinacos con Accesorios y Tapa para apoyo a la situación apremiante presentada en diferentes viviendas de las colonias de nuestro Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

Economía

El presente criterio se acredita en virtud de que se adquirirán los productos con las personas físicas que cumplen con el suministro y que tienen la capacidad técnica, económica y cumplen con estas características, garantizando primeramente la existencia, buen precio y cumple con las condiciones requeridas, en beneficio del Municipio. Por lo que se adjudica en forma directa a las personas físicas **JOSE ALBERTO MONTOYA SANCHEZ, AGUSTIN MORETT GARCIA, RAMIRO OCHOA CUADRA Y JOSÉ LUIS SOLORZANO CASTELLANOS.**



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Eficiencia

La eficiencia la debemos entender como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado, así como la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles asegurando el logro de los objetivos propuestos en el menor tiempo posible, maximizando los recursos disponibles en el Municipio y previendo altos estándares de calidad con los servicios requeridos.

Eficacia

Este criterio se acredita, en virtud de que la adquisición del bien antes mencionado, es precisamente lo que garantiza el apoyo a la situación de emergencia que se presentó en diferentes viviendas del Municipio a causa de los movimientos telúricos presentados.

Imparcialidad

Este criterio se acredita, en virtud de que la selección del procedimiento de Adquisición Urgente y por proveedor único, encuadra en el artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 43 fracción II, inciso a) del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, conociéndose que el proveedor realiza las ofertas con los mejores beneficios para el Gobierno Municipal, y que cuenta con la capacidad y experiencia para participar en esta contratación.

Honradez

Este criterio se acredita en virtud de que se están utilizando los medios legales establecidos en el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para llevar a cabo la adquisición referida a través del procedimiento de adquisición urgente y por proveedor único, justificándose la excepción a la Licitación Pública.

Entregables

50 TINACOS CON ACCESORIOS Y TAPA.

Lugar de Entrega.

Estacionamiento de la "Antigua Conasupo" ubicado en calle Municipio Libre esquina con Calzada Madero y Carranza.

Forma de Pago.

El pago a los proveedores se realizará de la siguiente manera:

JOSE ALBERTO MONTOYA SANCHEZ: De contado contra entrega del producto.

AGUSTÍN MORETT GARCIA: crédito por 15 días



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

RAMIRO OCHOA CUADRA: crédito por 30 días

JOSE LUIS SOLORZANO CASTELLANOS: crédito por 30 días.

SEGUNDO. Se emite el presente Dictamen de procedencia debidamente motivado y fundado de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande,

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente dictamen, en la sesión del comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Así lo provee y dictamina.

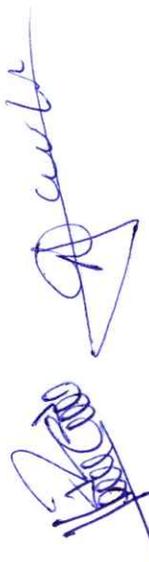

MCI. ROSA MARIA SANCHEZ SANCHEZ
Coordinadora de Proveeduría Municipal



PROVEEDURÍA

Ciudad Guzmán, Municipio De Zapotlán el Grande Jalisco a 20 de septiembre de 2022
"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"
"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"







JOSE LUIS SOLORZANO CASTELLANOS
R.F.C. SOCL6310303W5

GALILEO GALILEI No. No. 4156 , COL. ARBOLEDAS 1a SECCION, C.P. 45070
ZAPOPAN, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Tels: 341-413-5090, mat.solorzano@hotmail.com,

Lugar de Exp. : CP: 49098 ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO MEXICO

COTIZACION
COTV005505

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Datos del Cliente	Fecha de Emisión
Nombre : MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO	2022-09-20T13:22:46
Domicilio : CRISTOBAL COLON No. 62 Colonia: CENTRO, C.P. 49000, CIUDAD GUZMAN, ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, MEXICO	Vencimiento
TELS : 5752587, 5752500 EXT. 541 OFELIA,	27/09/2022
RFC : MZG8501012NA Agente : 05 Clave : 1204	Condiciones
	SIETE DIAS

OBSERVACIONES :

Cant	UdeM	Codigo	Descripción	Iva	Precio Unit.	Importe
9	PIEZ	220080	TINACO ROTOPLAS TRICAPA BEIGE C/ ACCESORIOS 1,100 LT (SIN FILTRO)	16	\$2,262.32	\$20,360.87

Importe con Letra VEINTITRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 61/100 M.N.	Totales
	Subt. 16% : \$20,360.87
	IVA : \$3,257.74
	Total : \$23,618.61



CTA: 65505481898
CLABE: 014342655054818981



CTA: 38866
CLABE: 002342488000388660



23

LIC. LUIS LINO HERNÁNDEZ ESPINOZA
COORDINADOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN
DE LA COMUNIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E:

ASUNTO: COTIZACIÓN.
OFICIO: 379/2022

Con agrado le saludo, esperando que sus proyectos marchen siempre por el camino del éxito, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento los detalles de la siguiente cotización:

CANTIDAD	CONCEPTO	CAPACIDAD	GARANTÍA	UNITARIO	IVA	NETO	SUBTOTAL
20	TINACO MARCA FORTEC DE MÉXICO, TRICAPA, ANTIBACTERIAL, COLOR BEIGE, INCLUYE ACCESORIOS Y TAPA.	1100 LITROS	35 AÑOS	\$ 1,767.24	\$ 282.76	\$ 2,050.00	\$ 35,344.80
3	TINACO MARCA FORTEC DE MÉXICO, BICAPA, ANTIBACTERIAL, COLOR NEGRO, INCLUYE ACCESORIOS Y TAPA.	1100 LITROS	35 AÑOS	\$ 1,681.04	\$ 268.97	\$ 1,950.01	\$ 5,043.12
						SUBTOTAL	\$ 40,387.92
						IVA	\$ 6,462.07
						NETO	\$ 46,849.99

Condiciones de la venta:

Pago de contado en una sola exhibición.

Entrega en un solo punto de descarga.

Fecha y hora de entrega: 20-09-2022 a las 11:00 am.

Descarga contra comprobante de pago.

Sin otro particular por el momento, me despido, quedando a sus apreciables órdenes en los teléfonos notados al calce de la hoja.

Atentamente:

Lic. José Alberto Montoya Sánchez.

Tel. 341.488.2676 / Cel. 341.117.6670 - 33.1607.3437
Gral. Ramón Corona Madrigal #183, Col. Centro, Cd. Guzmán, Jalisco



MORETT
FERRETERIAS

AGUSTIN MORETT GARCIA

1RO. DE MAYO No. 384

TEL. 341-4133329 Y 341-4134329

CD. GUZMAN, JALISCO RFC: MOGA-590402- JR9

Fecha	Folio
20/sep./2022	A7421

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
 CRISTOBAL COLON 62
 CD. GUZMAN, JAL CP: 49000
 RFC: MZG8501012NA

Cotización

Vigencia	Condiciones	Vendedor
21/sep./2022	CREDITO 15 DIAS	DALIA TELLEZ

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Desccto.	Importe
500019	TINACO ROTOPLAS 1100LTS TRICAPA ARENA 500019	PZA	6	3,408.21		20,449.25

***PRECIOS YA INCLUYEN IVA .**

(Veinte mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 25/100 m.n.)

BANAMEX SUC 7005 CTA 7635116 CTACLABE 002-342-7005-7635116-8

Total	20,449.25
-------	-----------

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



12

COTIZACION
COT86925

RAMIRO OCHOA CUADRA R.F.C. OOCR7008315H5
COLON 453-B COL. CENTRO C.P. 49000 ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO MEXICO
Tels. 01(341) 41-2-69-99 Fax: 01(341) 41-2-36-07 Nextel 04533-307-72657 ID 62*14*7235 E-mail: colon453@yahoo.com.mx
Lugar de Expedición : ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO MEXICO

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Datos del Cliente		Fecha de Emisión
Nombre : MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		2022-09-20T11:19:28
Domicilio : COLON 62 Colonia: , C.P. 49000, CIUDAD GUZMAN, ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, MEXICO		Vencimiento
Rfc : MZG8501012NA Tels: 575-25-00		20/10/2022
Clave : 1353	Agente: 9	Condiciones
Lista de Precios: Precio 1		UN MES

Folio Referencia:
Horario Entrega:

Observaciones:

Cant	Código	UdeM	Descripción	%Des	IVA	Precio Unit.	Importe
12	1013	PIEZA	TINACO ROTOPLAS TRICAPA 1,100 LTS COMPLETO		16	\$2,868.76	\$34,425.16
IVA DESGLOSADO							

Importe con Letra	Totales
TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.	Subt. 16% : \$34,425.16
	Subt. 0% :
	SubNeto : \$34,425.16
	IVA : \$5,508.03
Total De Peso: (0.00 Kgs)	Total : \$39,933.19

\$3,327.76 %

GRACIAS POR SU PREFERENCIA.

Firma: _____



MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

TESORERÍA MUNICIPAL
COLON NO. 62 49000
(341)-575-25-00

No. Requisición
2022-05348
Fecha
20/09/2022
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL		
Giro Comercial	PLOMERÍA Y FONTANERÍA		
Vigencia	Normal		
No. Inventario			
Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones

B-02-04-09-01-009-00464	PIEZA	12.000000	TINACO DE 1100 LITROS ROTOPLAS TRICAPA COMPLETO
B-02-04-09-01-009-00464	PIEZA	6.000000	TINACO DE 1100 LITROS ROTOPLAS ARENA
B-02-04-09-01-009-00464	PIEZA	9.000000	TINACO DE 1100 LITROS ROTOPLAS BEIGE C/ACCESORIOS

Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Almacén:	
Proceso:	Normal

UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prog-Prop FF-OF-RF

Aplicación de la Compra	
TINACOS EN APOYO A DIFERENTES CIUDADANOS CON MOTIVO DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMBLOR DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	
Elaboró :	MAYAN AMARANTA TEJEDA GERMAN

AUTORIZA LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO
COORDINADOR GENERAL

SOLICITA LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO
COORDINADOR GENERAL

(Firma)

(Firma)



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
TESORERIA MUNICIPAL
COLON NO. 62 49000
(341)-575-25-00

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	PLOMERIA Y FONTANERIA	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario		UP-UR-UE	Cap-Con-PGen-PEsp Prog-Prop FF-OF-RF

Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE	Cap-Con-PGen-PEsp	Prog-Prop	FF-OF-RF
B-02-04-09-01-009-00464	PIEZA	20.000000	TINACO DE 1100 LITROS COLOR BEIGE INCLUYE ACCESORIOS Y TAPA GARANTIA DE 35 AÑOS	02-01-01	04-04-01-00	002-05	01-01-01
B-02-04-09-01-009-00464	PIEZA	3.000000	TINACO DE 1100 LITROS COLOR NEGRO INCLUYE ACCESORIOS Y TAPA GARANTIA DE 35 AÑOS	02-01-01	04-04-01-00	002-05	01-01-01

Aplicación de la Compra
TINACOS EN APOYO A DIFERENTES CIUDADANOS CO MOTIVO DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMBLOR DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Elaboró: MAYAN AMARANTA TEJEDA GERMAN

AUTORIZA LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO
COORDINADOR GENERAL

SOLICITA LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO
COORDINADOR GENERAL

[Firma de Mayan Amaranta Tejeda German]

[Firma de Yuritzi Alejandra Hermosillo]

01-01-5501